

Señor

CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE POPAYAN

E. S. D.

ASUNTO: DESISTIMIENTO DE PROCESO

RADICADO: 190014105001-2021-00151-00

DEMANDANTE: GONZALO BELLAIZAN ROMERO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES.

FREDY ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado principal de la parte demandante, estando en el término procesal pertinente, por medio del presente, me permito desistir la demanda, ya que revisando la actuación no se encuentra alguna diferencia que dé lugar a una reliquidación.

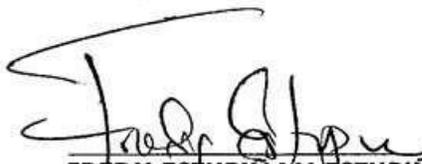
Por lo anterior, sírvase aceptar el desistimiento que a través del presente escrito y a nombre de mi poderdante, del señor **GONZALO BELLAIZAN ROMERO**, adelantado contra **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**.

Consecuencialmente, dar por terminado el proceso, disponiendo del archivo del expediente previamente efectuadas las anotaciones que fueren necesarias.

Abstenerse de condenar en costas a la parte demandada.

Del señor juez

Respetuosamente,



FREDY ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN
C.C. 10.386.673 de GUAPI
T.P 338380 No. Del C.S.J